

## **Royalty de emergencia al cobre para financiar la reconstrucción**

Tomás Hirsch. 10 marzo 2010

Luego del devastador terremoto es necesario acometer la reconstrucción de nuestro país. La prioridad en este momento es reconstruir escuelas y hospitales, caminos y puentes, levantar cientos de miles de casas, rehacer ciudades enteras. Sobre eso no hay dos posturas.



La gran pregunta es de donde se obtienen los recursos para financiar esta gigantesca tarea. Lo primero que algunos propusieron, y sonaba bastante razonable, es utilizar las reservas que el país ha acumulado durante años con el esfuerzo de sus trabajadores. La respuesta no se hizo esperar: si se traen esas reservas va a bajar el precio del dólar y los exportadores van a sufrir pérdidas. Vaya, por un momento alcanzamos a pensar que más importante que mantener intactas las utilidades de los exportadores era otorgarles cuanto antes casa a tantas familias damnificadas. Misterios de los economistas que algún día nos explicarán.

Evelyn Matthei reconoce que se necesitan 30 mil millones de dólares pero insiste en que no hay de donde sacarlos. Pues bien, existe un mecanismo que garantiza contar con todos los recursos necesarios para la reconstrucción sin apelar a las reservas internacionales ni al endeudamiento interno. Se trata de incrementar durante tres años el royalty a la extracción del cobre que realizan las multinacionales que operan en el país. Por cierto creemos que en realidad el cobre debe ser renacionalizado para volver a ser propiedad de todos los chilenos, pero aceptamos dejar esa discusión para más adelante. Por ahora solamente decimos que esas mineras que están haciendo utilidades que cuesta siquiera imaginar, deben al menos pagar una tarifa justa por el cobre que extraen. Hoy el royalty es del orden del 3 al 4%. Ese porcentaje es el más bajo que se paga en el mundo y es literalmente una mala propina que le dejan al país.

Si se incorporara un royalty razonable, del 10%, todas las empresas mineras seguirán operando ya que sus utilidades son tan gigantescas que el negocio sigue siendo rentable, y muy rentable. Ninguna cerrará sus minas, ninguna se irá del país. Digamos solamente que en los últimos tres años han retirado por concepto de utilidades más dinero que el total invertido en la minería privada en los últimos 30 años. Si se aplicara este royalty no será necesario traer las reservas internacionales

ni apelar al endeudamiento interno, evitando de ese modo la baja del dólar y el aumento de la tasa de interés.

No somos los únicos ni los primeros en proponerlo. Varios diputados de la concertación, Tomás Mosciatti desde la radio BioBio, y muchos expertos economistas han levantado su voz en la misma dirección. Hoy es una necesidad de emergencia y no hay justificación para no subir el royalty de la minería adecuándolo a lo que pagan en otros países.

Estamos esperando que los nuevos ministros de Minería y de Hacienda se jueguen por las necesidades de los chilenos y envíen de inmediato este proyecto de Ley para que sea aprobado con urgencia por el parlamento y contar así con los recursos para reconstruir nuestro país.

Nos parece que esta demanda es de sentido común, pero aún así tiene que convertirse en una exigencia que hagamos desde todas las organizaciones sociales y políticas del país. Tenemos que hacer llegar a las autoridades una clara señal de respaldo a esta propuesta.



**Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:**  
<http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ).  
**Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)**  
Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).